

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ciro Félix Trigo ejerciendo el cargo de Embajador de Bolivia en la República del Paraguay, ha fallecido en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que dicho ciudadano ha prestado valiosos servicios al país desde altas funciones de responsabilidad tales, como Catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés?, Diputado Nacional en varios períodos, Ministro de Estado, Constitucionalista prominente y Diplomático;

Que es deber del Supremo Gobierno rendir honores a los ilustres ciudadanos que como el Dr. Ciro Félix Trigo han prestigiado a la Nación con su sacrificio y patriotismo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Como póstumo homenaje a la memoria del que fue Dr. Ciro Félix Trigo, declárase duelo nacional sin cierre de oficinas públicas ni suspensión de actividades particulares el día lunes 27 de noviembre del presente año, debiendo izarse a media asta la enseña patria en todos los edificios públicos.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de U.